

5 CENTS.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Burgos: Mes, UEA pesetas.
Trimestre, 5.00; Semestre, 10.00; Año, 18.00.
En otros puntos de España y Ultramar: Mes, 1.00; Trimestre, 3.00; Semestre, 6.00; Año, 12.00.
Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital.
PAGO ADELANTADO

5 CENTS.
PRECIOS DE INSERCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinticinco céntimos por línea; En 2.ª, quince céntimos; En 3.ª, diez céntimos. RECLAMOS: líneas, 10 céntimos. COMUNICADOS y suscripciones de redacción: de 5 a 6 pesetas. REQUERIMIENTOS FUNEEROS: de 2 pesetas en adelante.
Se cobra a los suscriptores y a los anunciantes permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.
ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año X.—Núm. 2.706. OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NÚM. 14, CASO. TELEFONO NÚM. 135. Miércoles 10 de Enero de 1900.

A. Hurtado
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Zepolón, 40
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve a cinco.
Zepolón, 40, pral. fecha.

DOCTOR G. URRAGA
Oculista
EXJEFE DE LA CLÍNICA PRIVADA DEL DOCTOR ALVARADO.
Consulta particular, de 11 a 1.
Gratis a los pobres, de 3 a 4.
ALMIRANTE BONIFAZ, 13, 2.ª IZQUIERDA.

PAÑERÍA
de
Pascual Quemada
Plaza Mayor, 54.
Grandes y nuevos surtidos en trajes novedad, armures, gabanes, embozos y todo lo concerniente al ramo de pañería.
Gergas, peñetes novedad, custores, peluchs, armures negras para vestidos, y otros mil artículos para señoras.
Piqué, afelpados, escoceses y franslas, lanas, gergas y rizos blancos para niños.
Géneros para sacerdotes y militares.
Precio fijo.

TRASPASO
Café Universal
Por tener que ausentarse el dueño del mismo, se traspasa este acreditado y antiguo establecimiento.
El traspaso puede efectuarse pagando al contado el precio total que se estipule, ó en plazos con garantía.
Para tratar con su dueño D. Benigno Pelayo.
BURGOS.

Esos políticos
Carta de Madrid.
Madrid 9.
Nada nuevo de política.
De firma la concesión del Toisón de Oro al príncipe heredero de Alemania.
Convocatoria para la elección de un senador por Orense, en la vacante del Dr. Cortejarena.

Concesión del crédito de 500.000 pesetas para los perjudicados por pedriscos é inundaciones.
Y otro decreto de carácter local.

El señor Sitvela ha recibido un telegrama de nuestro consul en Manila, confirmando que en aquella capital ha habido algunos casos de peste bubónica.

Con tal motivo han conferenciado los señores Dato y Cortejarena, acordando declarar suces las precedencias de Manila.

Esto, no obstante, los buques no estarán sujetos a cuarentena, por sufrirla ya en la travesía.

Del Transvaal no hay ninguna noticia decisiva.

Inglés y boers siguen batiéndose encarnizadamente, perdiendo y reconquistando posiciones a costa de grandes bajas, pero sin que por los resultados conocidos podamos hoy (con fundamento serio), adjudicar a unos ni otros la victoria.

En el Senado juró el cargo de senador el señor obispo de Astorga y siguió la discusión del presupuesto de Marina, contestando al señor Cebian el individuo de la comisión, señor Lazaga, quien adujo datos y cifras para rebatir los argumentos que contra la administración de la Armada española adujo ayer el distinguido senador gamacista.

En el Congreso, el señor Orellano explicó su anunciada interpelación sobre abusos que se cometen en el matadero de Madrid, contestándole el ministro de la Gobernación é intervinieron para alusiones los señores Raiz Jimenez y Mellado.

Se proclama diputado al señor Cortezo, que jura el cargo, y es entra en el orden del día, consumiendo el tercer turno contra el presupuesto de Fomento el señor Montilla.

La Comisión del Congreso que entiende en las reformas del Código, ley de enjuiciamiento y Jurado se ha reunido para cambiar impresiones y ha acordado oír al señor conde de Torreanaz para que dé algunas explicaciones.

Después de abandonar el Congreso, se nos dice que en la discusión de Fomento intervino brevemente el señor Castell y pronunció un erudito discurso el señor Canalejas.

El ministro de Hacienda ha conferenciado esta tarde con el señor Romero Robledo para pedirle que no oponga obstáculos a la discusión simultánea del presupuesto de ingresos y de las leyes especiales, puesto que las cifras del primero están necesariamente basadas en estas y no podrán discutirse con fundamento dichas cifras sin conocer detalladamente la confección de los proyectos especiales en que están comprendidas. Parece que el señor Romero Robledo, reconociendo la justicia de esta petición, no opondrá obstáculos a ella.

En el mismo sentido se ha expresado el señor Sagasta.

PROYECTOS
de Gracia y Justicia
Suspensión de penas

Consta este proyecto de ley de once artículos.

Por el primero se autoriza a los tribunales de Justicia de jurisdicción ordinaria para acordar la suspensión de la ejecución de condenas en cuanto a la pena principal si esta fuere de arresto mayor, presidio ó prisión correccional en su grado mínimo, siendo aplicable esta disposición a la insolvencia para pago de multas.

En el art. 2.º se previene que la suspensión no es aplicable a las penas accesorias de privación de derechos, costas procesales y responsabilidades civiles.

En el 3.º se marca las condiciones indispensables a que han de atenerse los Tribunales para la suspensión y se señalan que el delito no haya cometido otro delito con anterioridad; que no haya en la comisión circunstancia alguna agravante y que en el hecho haya alguno de los requisitos de excusa que marca el art. 8.º del Código penal.

En el 4.º se dice que la autorización que conceden los artículos precedentes será extensiva a los delitos de que conocen los tribunales ordinarios en virtud de leyes especiales, salvo lo que prescribe el artículo siguiente.

Por el 5.º quedan exceptuados de la facultad que se otorga en las reglas que anteceden los delitos comprendidos en el título 1.º y en el capítulo 1.º título 2.º del libro 2.º del Código, así como los que cometen los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos; los de robo con violencia ó intimidación, ó en casa

habitada, ó en edificio de los mencionados en el artículo 521, cualquiera que sea su cuantía, así como todos aquellos que a juicio del tribunal sentenciador revelen en el delincuente una malicia excesiva.

Por el 6.º se previene que cuando los tribunales acuerden la suspensión, ésta durará por espacio de diez años; pero si en el transcurso de ese tiempo el reo cometiera otro delito, quedará aquella sin efecto y se le obligará a cumplir la condena en suspenso antes de la nueva a que se haga merecedor.

Por el 7.º se advierte que la suspensión debe constar en la parte dispositiva de las sentencias, dándose cuenta de ella en audiencia pública.

Por el 8.º se prescribe la precisa obligación de abrir en los registros del ministerio una sección especial con el epígrafe de «Condenas en suspenso», en el que se anoten con sus correspondientes certificaciones todas las penas declaradas en suspenso.

En el 9.º se hace constar que transcurridos diez años, á contar desde la notificación de la sentencia firme, sin nueva comisión de delito por parte del reo, el tribunal sentenciador declarará prescrita la pena.

El décimo y último artículo dice que contra el uso que los tribunales hagan de la facultad discrecional que les concede esta ley, no se da recurso alguno.

Fricción preventiva
Este proyecto consta del siguiente articulado:

Art. 1.º A los reos que fuesen condenados a penas correccionales, se les abonará para el cumplimiento de sus condenas todo el tiempo de prisión preventiva que hubieren sufrido durante el proceso.

A los que hubieren sido condenados a penas afflictivas, les servirá de abono para su cumplimiento la mitad del tiempo que hubieren estado preventivamente presos, quedando á su favor cualquiera fracción de tiempo que resulte á la rebaja.

Art. 2.º El primer párrafo del artículo anterior es aplicable á la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia en el pago de multas.

Art. 3.º No podrán gozar del beneficio de la presente ley:

- 1.º Los reincidentes.
- 2.º Los que con anterioridad hubiesen sido condenados á igual ó superior pena á la que nuevamente se les imponga.
- 3.º Los que fuesen condenados á pe-

na superior á la de reclusión temporal, según la escala general del art. 26 del Código.

4.º Los reos de robo con violencia ó intimidación en las personas ó en casa habitada ó edificio de los mencionados en el art. 251 del Código, cualquiera que sea su cuantía, ó en lugar no habitado cuando el valor de lo robado exceda de 25 pesetas.

5.º Los reos de hurto y estafa por valor superior de 100 pesetas.

6.º Los reos de hurto comprendidos en los números 1.º y 2.º del art. 538 del Código penal, cualquiera que sea el valor de la cosa sustraída.

Art. 4.º Los tribunales harán aplicación de las anteriores prescripciones en la parte dispositiva de las sentencias que dicten, y los funcionarios del ministerio fiscal las tendrán en cuenta en sus conclusiones para solicitar lo que estimen procedente.

INTERMEDIOS

Un expediente

(Traducido del portugués)

I
El siguiente verídico suceso ocurrió en el gran hotel del Buen Jesús, en Braga.

Ernesto, hidalgo por los cuatro costados, pero sin un céntimo, viajaba por el país en compañía de un criado llamado Bantista. Cual correspondía á su alcurnia, instaláronse los dos en el hotel citado, gozando el aire bienhechor de las montañas, y allí estuvieron algunos días esperando que les cayera del cielo el dinero para pagar el hospedaje.

El dinero, sin embargo, no caía, y la cuenta subía ya á ciento y pico de pesetas. Ernesto afrontaba filosóficamente la situación, fiado en su estrella, que nunca lo abandonara en los lances más apurados, cuando una hermosa mañana el criado entra en el cuarto gritando en griego estizko:

—Eureka! Eureka!
—¿Es el dinero?—preguntó Ernesto.
—¡Ya sabía yo!..
En efecto, era el dinero.
Bantista mostraba con aire de triunfador billetes de cien pesetas, y decía entusiasmado:
—¡La suerte no nos abandona! ¡Aquí tiene S. E.!

Ernesto metióse tranquilamente los dos billetes en la cartera, y preguntó con la más completa indiferencia:
—Y ¿cómo te vinieron á las manos?
—¡Los hallé!
—¡Ah!
—¡Los hallé encima de la mesa del comedor. Estaban allí perdidos...
—De seguro.

Variedades

Conocimientos útiles
Temple del acero.—Según el «Scientific American», la mejor manera de templar las herramientas cortantes de acero, como todo otro instrumento de igual material, es calentar dichas piezas al rojo blanco y sumergirlas mientras están calientes, tantas veces como sea posible, en lacre. Cuando el calor de dichas herramientas no sea ya tan intenso como para derretir y penetrar en el lacre, se sumergen en aceite ó trementina. Este temple da al acero tanta resistencia como al diamante.

Guía culinaria
Orejas fritas.—Después de cocer y cortar en tiras las orejas, sea de cerdo, carnero ó vaca, se echan en adobo con vinagre, sal y pimienta en grano; rebócese en masa clara y fríanse, extendiéndolas prontamente en la sartén y dándoles vueltas; se escurren para servir las cubiertas de perejil frito.

valiente, y aun descartadas las partes que son á todas luces de la mano de Simón, indica por modo clarísimo al arquitecto experimentado, hecho ya, en una larga carrera, á concebir grande y esculpir fino.

Mas dando por sentado que en esta capilla sólo los muros pueden ser obra suya (aunque el proyecto lo es en totalidad), y recordando las líneas de la Cartuja y de la capilla de la Visitación, hemos de reconocer en Juan de Colonia, como constructor de iglesias, un gusto severo y un tanto frío, que nos le presenta con una personalidad artística distinta del fino trazador del antepecho del triforio y del atrevido autor de las agujas.

Acaso esta opinión haya de ser modificada si algún día se comprueba que son efectivamente suyas algunas de las iglesias que como de su escuela hemos citado.

Resumamos este ligero estudio crítico. Preséntanos en sus obras Juan de Colonia como un arquitecto esclarecido, dueño de las prácticas de su profesión, distribuidor concienzudo en la Cartuja, severo proyectista en las capillas de la Visitación y de la Concepción, dibujante fino y delicado en el antepecho del triforio, y constructor de altos vuelos y exquisito gusto en las agujas de la Catedral. Pero estas circunstancias, aunque primordiales, están superadas por la de ser el introductor y propagador en Castilla de una nueva forma arquitectónica, que si al mediar el siglo XV estaba ya desa-

celebrísima abadía; el bosque de Cîteaux en Chalón, convirtiéndose desde principios del siglo XI en el monasterio de donde había de salir la potente orden de Cister; y San Bernardo, en el XII, fundó el de Claraval. Hijuelas de estas tres célebres casas son las innumerables que Cluny y el Cister construyeron en toda Europa. Pero antes de la centuria undécima, preocupados los monjes por la lucha contra la barbarie, no pudieron dar en sus moradas grande importancia á la arquitectura. Ya en aquel siglo señalábase en Italia el abad Didier, trayendo de Constantinopla artistas bizantinos para embellecer el monasterio de Monte Cassino (1); Santo Domingo, que construyó en el de Silos su iglesia, derribada en el siglo último (2); y San Hugo que reconstruye la de Cluny. Da San Bernardo en 1119 reglas para la disposición y ornato de los monasterios cistercienses, y en esta centuria construyen los monjes los grandes monasterios donde la arquitectura adquiere espléndido desarrollo y donde todas las artes encuentran amparo.

Más modestos los cartujos, nacidos á la vida monástica á fin del siglo XI, con el propósito de volver ésta á la pureza primitiva, imprimen á sus abadías un sello de austeridad que excluye toda idea de arte. Y necesitábase llegar al siglo XV para que esta sencillez comience á relajarse, admitiendo las casas de San Bruno las magnificencias de que tenemos ejem-

(1) *Histoire de l'Arts industriels*, por Labarte.—*Les moines d'Occident depuis Saint Benoit jusqu'à Saint Bernard*, por el C. de Montalembert.
(2) *Histoire de l'Abbaye de Silos*, por D. Marius Perotin.

II

Un poco antes de la hora de comer habo un gran escándalo en el hotel. Oíanse gritos, impresiones y protestas por el lado de la cocina.

—Bautista—ordenó Ernesto,—ve a ver qué sucede.

Salió Bautista y volvió al poco rato. —No es nada, señor: el dueño del hotel que ha despedido a Seraffín por haberle, según dice, hurtado 200 pesetas en billetes...

—¿Seraffín? ¿el criado que me limpiaba las botas? No puede ser; ese hombre no es un ladrón. Habrá alguna equivocación, sin duda...

—Fíjese el señor—interrumpió el criado—en que Seraffín tiene mala fama...

—¿Y qué? También la tienes tú, y sin embargo, eres honradísimo. ¿Y cómo se efectuó el robo?

—El dueño del hotel—prosiguió Bautista—dió a Seraffín 200 pesetas para ir a la compra, y Seraffín afirma que las puso encima de la mesa del comedor de donde desaparecieron. Pero como esta casa no está frecuentada más que por gente fina, claro está que Seraffín mintió.

—Hay alguna equivocación, repito,—dijo Ernesto.—El muchacho colocó seguramente el dinero donde dice; enfrente había alguna ventana abierta, vino un golpe de aire y los billetes... ¿eran dos?

—Sí, señor, dos.

—Natural! ¿Qué imprudencia! ¿Por dos billetes de 100 pesetas sobre una mesa, con una ventana abierta y sin un peso encima! Vino una ráfaga de viento y se los llevó al jardín.

—Podría ser.

—Y ahora, ¿dónde estarán ya si no tropezaron?

III

A la hora de la comida, que Ernesto presidía como homenaje a tan hidalga persona, el dueño del hotel quejose del robo de Seraffín.

—¿Un muchacho que hacia diez años que estaba en casa!—decía el dueño.

—¿Y que tan bien limpiaba las botas!—exclamó Ernesto.—¿No es verdad, señores—prosiguió el hidalgo, dirigiéndose a los comensales—que Seraffín era un excelente limpiabotas?

Hubo señales de asentimiento.

—Pues bien—dijo Ernesto.—Yo les afirmo que Seraffín no puede ser culpable. Es honradísimo...

—Asimismo lo creía yo—replicó el dueño del hotel;—pero me faltan las doscientas pesetas.

—Y si le devolvieran las doscientas pesetas, ¿volvería usted a admitir a Seraffín?

—De muy buena gana.

—Pues bien, señores—exclamó Ernesto levantándose;—en estas ocasiones es cuando se conocen las generosidades de las almas grandes. Seraffín es inocente, lo juraría. Trátase sólo de doscientas pesetas, cantidad que para nosotros, los ricos es una bagatela...

—¿Una bagatela!—dijeron todos a una.

—Hagamos, pues, una suscripción entre todos nosotros. Bautista—continuó, llamando a su criado particular,—trae una bandeja.

—Ea, señores; yo me suscribo por veinticinco pesetas...

Y arrojó un billete de cinco duros.

—Bautista, recoge en la bandeja lo que los señores tengan la generosidad de dar.

Bautista recorrió solemnemente la sala, parándose delante de cada comensal.

Todos, como era natural, se creyeron obligados a irle a la zaga en hidalguía y riqueza. Los billetes de cinco duros llovieron en la bandeja, y Bautista recogió trescientas pesetas, que fué a entregar a su amo.

—Venga usted acá—dijo Ernesto al dueño del hotel,—aquí tiene las doscientas pesetas, y ahora llame enseguida a Seraffín para que vuelva a su servicio.

—Al instante!—exclamó el dueño del hotel, contentísimo por haber recobrado su dinero perdido.

—Ahora, señores—dijo el dignísimo Ernesto a sus compañeros de mesa—cúmpleme agradecerles el bien que han hecho con aquel desgraciado. Sobran, sin embargo, cien pesetas... Bautista, ve a cambiarlas y entrégalas por partes iguales a sus dueños... Verdad es que una cantidad tan insignificante...

—Tiene razón el señor; es una miseria. Si los señores no tuvieran inconveniente, los veinte duros serían de propina para Bautista por el trabajo que tuvo.

—¡Aprobado!—dijeron todos.

IV

En el cuarto de Ernesto, Bautista entregaba más tarde a su amo los veinte duros que habían sobrado de la suscripción, y éste exclamaba, metiéndolos fílosóficamente en su cartera:

—Una buena acción no queda nunca sin recompensa.

A. Mestres.

Desde Cetta.

NUESTRO COMERCIO AGRÍCOLA CON FRANCIA EN 1899

Si tenemos en cuenta las cosechas de vinos, aceites y frutas que recolectaron los principales naciones de Europa en 1898, si no olvidamos los límites del consumo que hace Francia de dichos artículos, y si recapitulamos sobre todo que Italia ha disfrutado de la tarifa mínima para traer aquí sus productos, podremos decir que nuestro balance comercial con Francia en 1899, ha sido todo lo satisfactorio que podía esperarse, dadas las condiciones que atraviesan la mayoría de los mercados del mundo.

Nuestro principal artículo de importación, ha sido, como de costumbre, el vino. Aproximadamente, y en números redondos, ha traído España a esta república el año que acaba de terminar cuatro millones de hectolitros de vinos, contra 5.548.771 hectolitros que envió en 1899, los cuales implican, aun vendidos a no muy remuneradores precios, un regular ingreso para nuestro comercio vinatero.

Ochenta millones de kilogramos de frutas, lo menos, dadas al consumo francés, contra 79.633.600 kilogramos que trajimos en 1898, cotizadas a no malos precios, dicen plenamente el aprecio que se hace de nuestras frutas en este país.

Siete millones trescientos mil kilogramos de legumbres, quizá más, facilitados también al consumo, contra siete millones 828.400 kilogramos venidos el año de 1898, ponen de manifiesto que no decas tampoco la estima que de ellas se hace en Francia.

Y como otros años, y van ya nueve que llamamos la atención de los oliveros españoles sobre lo mismo, pues tan tísima importancia concedemos a la cuestión, expremos hemos dejado para lo último el ocuparnos de la importación a Francia de nuestros aceites.

Cinco y medio millones de kilogra-

mos de aceite de oliva hemos importado en 1899 y con no ser esa la proporción si la relacionamos con años anteriores, resulta pequeña la cantidad comparada con los 17 millones de kilogramos que trajimos en 1898. Es verdad que fué excepcional dicho año, el de mayor importación que ha tenido España, pues, aparte de que nunca alcanzó Italia semejante cifra, a pesar de sus esfuerzos y de lo bien que elabora, se debió principalmente a la carestía de aceites ordinarios en Francia e Italia, cuyo «déficit» suplimos nosotros, pero debemos confesar que, a excepción de contadas clases que honran y aprovechan a sus exportadores, y que llegaron a cotizarse a 150 ó más francos los 100 kilogramos, los aceites españoles, en su inmensa mayoría, sólo sirven para *comparques* y usos industriales, teniendo, por esta razón, que cederse a precios baratísimos.

La manera de que nuestros aceites ordinarios se aprecien y soliciten como los de los franceses e italianos y recaben sus cotizaciones, es bien sencilla, y la repetimos una vez más, por el grandísimo interés que encierra para nuestro país. Se reduce a emplear las aceitunas en buen estado de madurez, sanas y sin fermentar, obteniendo el aceite virgen, sin intervención del agua hirviendo y con gran limpieza y pulcritud en los útiles y en todas las operaciones de elaboración.

Esto bastaría para no temer la competencia en nación alguna de los aceites italianos ó franceses, siendo tanto más de lamentar nuestro descuido, por cuanto, como ya tenía anticipado esta Enotécnia, no obstante lo que algunos opinaban en contrario, la concesión por parte de Francia de la tarifa mínima a Italia, ningún perjuicio nos ha traído ea la exportación de nuestros productos agrícolas, pues, lo sucedido con los aceites, ya otros años se había notado a pesar de la diferencia de derechos.

Ni en vinos, ni en frutas, ni en legumbres, ni hasta cierto punto en los mismos aceites, Italia nos ha perjudicado en lo más mínimo en el mercado francés, no obstante disfrutar igualdad de tarifas. Es más, firmemente convencidos estamos que no solo no nos puede dañar en lo sucesivo, sino que a la manera de lo que ha sucedido en Suiza y sucede en Francia, creemos que solo de nosotros depende la conquista del mercado alemán para nuestros productos y en especial para los vinos, y eso, haciéndonos completa cargo de la formidable posición que varios años de dominio han hecho ocupar a Italia.

Modificar los afejos y desacreditados métodos de elaboración para los aceites y determinadas clases de vinos, abaratar los medios de transporte y estudiar y trabajar los nuevos mercados, he ahí el secreto de nuestra futura prosperidad comercial agrícola.

Calahorra

Comunican a La Rioja desde Calahorra que el día de Reyes fué de verdadero acontecimiento.

A las nueve y media de la mañana, salió la Corporación municipal de las Casas Consistoriales, acompañada de los oficiales del Ejército residentes en aquella población, é ininidad de invitados que lucieron sus galas.

Oficiaba de Pontifical el excelentísimo

señor Arzobispo de Burgos y la Catedral Sagrada fué ocupada por el ilustrísimo señor Magistral don Angel Sancho Armentogod.

Terminada la misa, se trasladó el señor Arzobispo a su palacio, acompañado del Ayuntamiento y demás invitados y el clero.

La música tocó la «Marcha de Infantes».

El acto resultó muy solemne, estando las naves de la Catedral completamente llenas.

«No sabemos—añade el corresponsal—el tiempo que el excelentísimo señor Arzobispo estará entre nosotros, porque tendrá obligaciones en su Diócesis que cumplir, pero conste que el día que tenga que marchar será para Calahorra un día de tristeza, dadas las simpatías á que este Prelado se ha hecho merecedor por su buen carácter.»

Al día siguiente, á las ocho de la mañana, tomaron la Sagrada Comunión el Ayuntamiento y unas 2.000 almas, de manos del señor Arzobispo, en la capilla de los Santos Mártires.

Noticias locales

La Gaceta ha publicado el presupuesto de Gobernación que se pone en vigor á virtud de lo resuelto por el Real decreto de 31 de Diciembre.

En el gobierno de esta provincia habrá el personal siguiente: gobernador, con 10.000 pesetas; secretario, con 5.000; un oficial de segunda, con 3.000; otro de cuarta, con 2.000, y otro de quinta, con 1.900; un aspirante con 1.250 y un portero con 825.

La plantilla del personal de seguridad será la siguiente: un inspector de segunda clase, con 2.500; dos de tercera, á 2.000; un agente de primera con 1.000 y 21 de segunda á 750; en Miranda de Ebro habrá dos agentes con igual sueldo.

Los vecinos de los barrios de Huelgas y Hospital del Rey han solicitado del Excmo. Ayuntamiento el encabezamiento por consumos.

Noticias militares.—Se ha coneedido el pase á situación de resplazo, con residencia en Valladolid, al capellán del regimiento de la Realidad D. Exuperio Alonso Rodriguez.

En esta Delegación de Hacienda se abonará á Lesmes Camarero Olalla y su esposa, residentes en Villanueva Carazo, la pensión anual de 182,50 pesetas, á que tienen derecho como padres de un soldado fallecido en campaña.

De la misma Delegación percibirá el retiro mensual de 7,50 pesetas el soldado Zoilo Martinez Villasante, avocindado en Villasante.

Se ha dispuesto que le sean devueltas á Teodoro Cañado Gonzalez, de Cubillo del Campo, las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar.

Ayer á las cinco de la tarde ingresó en la casa de socorro Margarita Gutierrez, siendo curada de una contusión con derrame sanguíneo en el pié izquierdo, producida por una caída.

Poco después era curado también Vicente Rodriguez, de una herida que se causó con un clavo al desarmar un cajón.

CAFÉ UNIVERSAL

Gran velada científico-recreativa para esta noche á las ocho y media por el célebre adivinador del pensamiento Leopoldo y su señora la notable sonámbula Emma Anirís.

Taumaturgia, Magia de Walther, Cálculos matemáticos, Refacción mental, Predicción del deseo.

Está mañana á las nueve han contraído matrimonio en la iglesia de San Gil la bella y simpática joven doña Carlota Santa María y D. Federico Alonso Burgos.

Deseámosles muchas venturas en su nuevo estado.

Tienda Asilo.—Hoy se han suministrado 372 raciones.

Hermosura de la boca. Aliento perpetuamente siempre, se tiene con Licor de Polo de Orive; el mejor desinfectante más barato dentífico. Primer premio Congreso IX de Higiene Internacional.

No nos cansaremos de recomendar á nuestros lectores que se encuentren enfermos del aparato digestivo hagan inmediatamente del Estómago Artificial ó Folvos del Dr. Kuntz, comprando de dolo en una buena farmacia, y verán desde las primeras tomas desaparecer la indigestión que tanto les aquejaba.

De utilidad indiscutible

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Un verdadero medicamento

Accionar sobre el organismo enfermo ó debilitado por la enfermedad y encontrar un medicamento susceptible de facilitar la convalecencia y ayudar la naturaleza, al par que active las funciones generales, eso es el desideratum del médico.

Por esto no hay medicamento que se prescriba más frecuentemente que el yoduro de hierro, cuyos buenas propiedades han podido ser utilizadas gracias al procedimiento de Mr. Blancard en las Fildoras al yoduro de hierro inalterable que llevan su nombre y que han sido aprobadas por la Academia de medicina de París.

Pero las imitaciones y las falsificaciones de tan excelente producto son frecuentes y, para emplear la preparación legítima, rogamos á los lectores que usen se aseguren de su autenticidad exigiendo que la etiqueta lleve el nombre de Blancard, las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS y el Timbre de garantía.

Cognac y Licores de C

HENRI GARNIER & C.º—Pasajes (Guipúzcoa)

plo en las de Dijon y Burgos y que alcanzaron el más esplendoroso desarrollo en la Cartuja que presenció el vencimiento de Francisco I, en la que derramaron todos los primeros artísticos las escuelas de la alta Italia en la época que ilustraron los de la Porta, Solari, Perugino, Borgognón, Omodeo y tantos otros. ¡Qué inmensa distancia separa las magnificencias de Pavia de las austeridades del Delfinado!

Ni puede ni debe hacerse el análisis de la Cartuja de Burgos para juzgar á Juan de Colonia, como se haría de una obra ideada y dirigida libremente, pues ya sabemos que además de las severidades cartujanas, actuó sobre él la imposición de un programa determinado. Pero estudiando la planta de la Cartuja de Miraflores, puede observarse con qué talento de verdadero arquitecto práctico resolvió el problema que se le presentaba.

Al trazar la iglesia, única parte artística de la casa, la imprimió una sencillez que impresiona verdaderamente por la pobreza del exterior y la frialdad del interior, como hizo notar el célebre arquitecto inglés Street (3). El hecho merece citarse precisamente porque al analizar las agujas de la Catedral se nos ha presentado Juan de Colonia como un hombre de fantasía exuberante, hasta el punto de olvidar ciertas reglas de racionalidad y conveniencia arquitectónicas en aras del efecto idealista de sus construcciones.

(3) Some account of gothic architecture in Spain.—London, 1865.

Mas la observación relativa á la pobreza del templo cartujano no es en verdad una censura, sino una alabanza, pues es condición primordial del talento de un arquitecto la de ajustar su lápiz á las necesidades que el programa de cada construcción le impone.

Y es ciertamente un mérito grande el que nos ofrece el maestro, educado en todas las lujosas exuberancias de la escuela flamenco-alemana, humillando su fantasía ante las austeridades de los discípulos de San Bruno.

LAS CAPILLAS DE LA VISITACIÓN Y DE LA CONCEPCIÓN EN LA CATEDRAL.—Estas dos fábricas, entre las que se desarrolla toda la carrera artística del maestro, pues son la primera y la última de sus obras, reflejan efectivamente dos inspiraciones distintas.

La capilla de la Visitación, de poca altura, apoyos compuestos de gruesos cilindros, robusto arco de ingreso en medio punto y bóveda de sencilla estrella con solo un orden de nervios terciarios, parece la construcción de un arquitecto lleno de timidez y de arcaísmo, y á no tener historia bien conocida, podría clasificarse como labor del siglo XIV. Juan de Colonia, nuevo en Burgos, y acaso impresionado por la severa arquitectura española, ó influido por el destino funerario de la capilla, creó una obra que no indica en manera alguna su peculiar estilo. Quizá el maestro, ignorante del idioma y de las prácticas del país, confiase en manos de algun ayudante español lo principal de la tarea.

La capilla de Acuña, por el contrario, es amplia, elevada,

Sección amena

Jeroglífico comprimido



Solución al anterior:

Caballo ensillado

Notas cómicas.

Un caballero piadoso dice á una no-driza:

—¿Cómo con este frio tan horrible lleva usted á ese niño con las piernas desnudas?

—¿Y qué quiere usted que sepa del frio esta criatura? No tiene mas que año y medio.

Sejos de una comadrona á las madres

El deseo es exponer á las madres la manera más eficaz de asegurar que la leche sea de buena calidad...

Emulsión Scott Este es el alimento más perfecto para tener buena leche. Si la madre toma esta célebre ración...

Estado del tiempo Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy.

Pradoluengo S. Entraron 300 fanegas de trigo, vendiéndose rojo de 40 á 41 reales fanega...

Harina de 1.ª á 19 rs. arroba, de 2.ª á 18 y de 3.ª á 17.

Patatas á 3 rs. arroba. Vino tinto á 20 rs. cántara, claro á 18, vinagre á 12.

Almirante Bonifaz, 10, Burgos. Se venden las preciosas Placetas de Jesús y la inscripción:

«BENDECIRÉ a que la imagen de mi corazón sea exornada con que propaguen esta devoción, tenen su nombre en mi corazón y jamás será ella.»

instrucción pública concedido un mes de licencia á la única Páramo, maestra de M.

recibido la propuesta para la elección de la Junta local de Santa

puada de viajeros Norte.—Mr. J. B. Berthelot y la Bardeor; Mr. Marix Wal, de

Abastos pescadería de esta ciudad se han en la mañana de hoy: chirlas pesetas el kilo; sardinas á 0.80; as de 0.50 á 0.60; angulas á

En el matadero público se han degollado en la mañana de hoy 10 bueyes, 22 carneros y 10 cerdos.

En el banco regulador se ha vendido el lomo á 1.52 y el tocino á 1.42 pesetas el kilo.

Tribunales

Señalamientos para el día 11 de Enero de 1900. — Audiencia territorial: preito procedente del juzgado de Logroño, entre D. Francisco López, con don Dimas Santo Tomás, sobre nulidad: ponente, señor Vázquez; procuradores, Pineda y Miegimolle; Secretaria de J. Jalón.

Audiencia provincial: causa procedente del juzgado de Aranda, contra Raimundo de Pablos, sobre lesiona: ponente, señor Mendo; defensor, Lic. López Caballos; procurador, Martínez López.

Registro civil

En el juzgado municipal se han inscripto: Defunciones.—Manuel Val'és Quijpo, de 56 años, Penal. Nacimientos.—Melchora Campo López.

Bolsa de Barcelona

Barcelona 9, 9'00 n.—4 por 100 interior 69'30; id. exterior 00'00; id. amortizable 76'50; Cubas del 86, 80'37; id. de 70, 67'25; Aduanas 100'25; Filipinas 85'50; Acciones ferrocarril del Norte 51'05; id. de Tarragona, Barcelona y Francia 46'40.

Representante en Burgos D. Enrique García de la Peña, Huerto del Rey, 29, escritorio.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy. Barómetro: á las nueve mañana, 698.7 á las tres tarde, 697.8

Temperatura: max. sol 70; max. sombra, 5.8; min. sombra, 0.7; reflector, 1.4 bajo 0.

Dirección del viento: nueve mañana, NE. tres tarde, NE.

Mercados.

Pradoluengo S. Entraron 300 fanegas de trigo, vendiéndose rojo de 40 á 41 reales fanega, conteno á 30, cabada á 27, avena á 14, yeros á 38, al holba á 36, algarroba á 34, garbanzos á 86, lentejas á 54, alubias á 88.

Harina de 1.ª á 19 rs. arroba, de 2.ª á 18 y de 3.ª á 17. Salvados de 1.ª á 14 rs. fanega, de 2.ª á 13 y de 3.ª á 12.

Patatas á 3 rs. arroba. Vino tinto á 20 rs. cántara, claro á 18, vinagre á 12. Aceite á 54 rs. arroba.

Cria de cerda de 60 á 70 rs. cada ejemplar. El mercado en calma. El tiempo bueno, pero con lluvias. Los campos buenos.

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos.

EN EL AFRICA AUSTRAL

BARCO LIBERTADO Madrid 10—9,30 m.

Comunican de Aden que ha sido puesto en libertad el vapor «General», por haberse comprobado que sólo llevaba productos químicos al Transvaal.

INGLESES Y YANKIS Ha sido autorizado el consul de los Estados Unidos para repartir socorros entre los prisioneros ingleses, pero con caracter puramente particular.

CONTINGENTE AUSTRALIANO Madrid 10—10 m.

Según despachos recibidos de Lon

dres, el gobierno inglés ha aceptado el alistamiento hecho en Melbourne (Australia) de treinta exploradores de bosques para que presten servicio en Africa.

En Australia se han votado además los créditos necesarios para el envío del segundo contingente.

IRLANDESES Y BOERS

Madrid 10—11 m. Telegrafian de Washington que los irlandeses del Estado de Misouri se han negado á enviar socorros á los boers, aunque les han expresado sus simpatías.

SECUESTRO DE BUQUES

Confirmando que el gobierno de los Estados Unidos se ocupa de la cuestión del secuestro de buques sin intervención de ninguna potencia.

VARIAS NOTICIAS

ALMACÉN INCENDIADO Madrid 10—9,30 m.

Esta madrugada se declaró un violento incendio en un almacén de maderas de la calle de Fuencarral, número 137.

Desde los primeros momentos se personaron en el lugar del suceso las autoridades y los bomberos.

Fin perder momento comenzaron los trabajos de extinción que se hacen muy difíciles por la escasa presión del agua.

Ahora continúa el fuego localizado.

LOTERÍA NACIONAL

Madrid 10—11,50 m. En el sorteo que acaba de celebrarse han resultado premiados los siguientes números:

- Con 250.000 pesetas el 12.786. Con 125.000 el 13.143. Con 60.000 el 630. Con 30.000 el 7.076. Con 6.000 cada uno de los números 7.815, 9.067, 2.757, 8.017, 6.032, 15.034, 4.587, 4.635, 1.974, 2.767, 6.633, 17.886, 14.359, 16.804, 7.027, 17.584, 18.291 y 7.651.

Además resultan premiados por aproximación: Con 3.500 pesetas los números 12.785 y 12.787.

Con 2.500 los números 13.142 y 13.144.

Con 2.000 los números 629 y 631. Con 1250 los números 7.075 y 7.077.

Y con 500 los 99 números restantes de las centenas de los tres primeros premios.

ULTIMA HORA

FIRMA.—BANQUETE DIPLOMÁTICO.—EL PRÓXIMO CONSEJO.—MODIFICACIÓN BENEFICIOSA.—EN PALACIO.

Madrid 10—1,45 h. Los generales Azcárraga y Gómez Imas han despachado con la Reina, poniendo á la firma los siguientes decretos:

Guerra.—Varios de adquisición de material. Marina.—Concediendo la cruz roja del Mérito Naval, pensionada, al capitán del trasatlántico «Monserrat», señor Deschamps, que tan señalados servicios prestó en la pasada campaña de Cuba, burlando el bloqueo de los americanos.

—El señor Silveira asistirá al banquete diplomático que ha de celebrarse esta noche en Palacio.

—El consejo de ministros tendrá lugar esta semana en la Presidencia antes del domingo.

—El día 3 de este mes aprobó la Cámara de Grecia una modificación de los derechos diferenciales que se imponían á los buques españoles, igualándose ahora á los de las demás naciones.

—Esta mañana cumplieron á la Reina el general Jimenez Castellanos y el capitán de navío señor Delgado.

Venta

De una hermosa finca con casa, próxima á la estación. En esta redacción informarán.

BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: Description, De ayer, De hoy. Includes items like 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem exterior, etc.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5. Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras

Traspaso

Se hace del acreditado establecimiento de vinos del Briviescano, Lain Calvo, núm. 30 y 32, donde darán razón.

Se arrienda un local espacioso para tienda ó almacén, Lain Calvo, 45. Dará razón la portera, ó en Nuño Rasura, 16, 3.º

RELOJES "OGEJO," 16 pesetas

Composturas siempre 2 pesetas Cristales todos á real

Relojería eléctrica de Oejo ISLA, 9 y 11.—BURGOS

ALMACEN DE CARBONES MINERALES

DE FRANCISCO ARANGÜENA, CALLE ARCO DEL PILAR, NÚM. 10

Teléfono núm. 6 Especialidad en carbón antracita sin humo ni olor, el mejor para cocinas económicas y estufas, con un cuarenta por ciento de economía sobre los demás.

ACADEMIA SABATER

Esta acreditada academia admite alumnos en cualquier época del año. Preparación para carreras militares y civiles. Dirigiree al Director D. Antonio Sabater, comandante de Artillería. Espolón, 14, 4.º—Burgos.

Vino de kola compuesto de Pinedo

(TÓNICO NUTRITIVO) Kola, coca, cacao y guarana, eficazísimo para combatir la clorosis, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas, cardíacas y gástricas. Recomendado á los convalecientes, á las señoras durante el embarazo y la lactancia y á todos los que tienen que ejecutar trabajos intelectuales y físicos sostenidos. Puntos de venta: Bilbao, farmacias de Pinedo é Hijo, Cruz, 10, y Gran Vía, 14. Madrid: M. García, Hijos de O. U zurrum. Lletget y Gayoso. Victoria: farmacias de Arámburu, Martínez y droguería de D. Gabriel Buesa. Burgos: farmacia de Llera.

Academia preparatoria para carreras militares

Director: DON ANGEL THUS Capitán de Artillería, exprofesor de la Academia de Artillería y la general militar.

En la última convocatoria la mejor nota total alcanzada por los alumnos preparados en Burgos ha sido obtenida por uno de esta Academia.

Los alumnos pueden empezar en cualquier época del año sus estudios de preparación en esta Academia.

Para informes y admisión de alumnos, en casa de director, Huerto del Rey, 20, 3.º izquierda.

CONFITES CARPA REMEDIO RECONOCIDO COMO EL MAS EFICAZ RAPIDO Y COMODO PARA CURAR LA TOS NO CONTIENEN OPIO NI MORFINA—2 P.º FRASCO EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO TOS RECENTES, ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

VENTA DE DOS CASAS

A voluntad de su dueño se venderán en pública subasta dos casas, sitas en esta ciudad, una en la calle de San Gil, números 16, 18 y 20, y otra en el Arrabal de San Esteban, número 14, cuya subasta tendrá lugar el día 16 del corriente á las once de su mañana, en la notaría de D. Teófilo Santos y Santos, plaza de Prím, números 23 y 24, donde se halla la titulación y demás condiciones para las personas que deseen interesarse en su compra. El tipo de subasta y producción es el siguiente: Casa de San Gil, números 16, 18 y 20, tipo de subasta, 17.500 pesetas, produce 102,50 pesetas mensuales, pagando de contribución 45 pesetas al trimestre.

Casa del Arrabal de San Esteban, número 14, tipo de subasta, 1.750 pesetas, produce 12 pesetas mensuales, pagando de contribución 3 pesetas al trimestre.

Socio

Se necesita con 4.000 pesetas de capital para un negocio cuyos beneficios ascenderán á más de 10.000 ptas. anuales. En esta imprenta informarán.

MINAS

El que desee vender ó arrendar minas de esta provincia, especialmente de cobre ó plomo, puede escribir ó dirigirse á D. Gonzalo Eoija, Almirante Bonifaz, 16, 2.º derecha.

Se compra toda clase de minerales. OBRA NUEVA.—LA PRESTACIÓN PERSONAL.—Legislación que rige en la materia; forma de exigirse y satisfacerse esta tributo; formularios, etc., por B. Rodríguez Parets, abogado.—De venta al precio de 1,50 pesetas.

TINTORERÍA DE PARÍS

DE Edmundo Deslandes

PROVEEDOR DE LA REAL CASA San Sebastian

Limpieza y tinte perfeccionados Sucursal en Burgos, Mercado, 1.

